INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Que, por sorteo de fecha 11 de diciembre de 2017, realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios:

- ✓ **Sr. Juan Rotela,** en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- ✓ **Ing. Ramón Esteban Silva Spagnolo,** en representación de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.
- ✓ **Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello,** en representación de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorando **DRTDEM/EM2/N° 56/17**, de fecha 18 de octubre, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS";**

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1467/17, de fecha 13 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 338.391;

Que, por **Resolución N° 083-008/17** de fecha 22 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1°)** Autorizar el llamado a Contratación Directa – **SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS". Art. 2°)** Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa – **SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS". Art. 3°)** "Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio 5174/05 y el Decreto N° 1104/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y **Art.4°)** Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, por Nota **G.A.L.D.O.P. N° 1296/2017** de fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con **ID N° 338.391** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el monto estimado de la contratación corresponde a la suma de **Gs. 38.000.000.-** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9319/17, de fecha 14 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 2499/17**, de fecha 14 de noviembre de 2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mirtha E. Valdez M.
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silva Spagnolo
Secc. Electromedicina

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:27 del día 5/12/2017 en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 338.391 – **CD SBE N° 21-17 CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS** de la Institución:

Listado de Proveedores Participantes.

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC - RUC: 80002379-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
[illegible]	Declaración Jurada	Declaración Jurada	04.12.2017	04.12.2017	07.01.2018

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

1 - Lote Total

Oferente	Mejor Precio
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC - 80002379-0	38.000.000

Ítems Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80002379-0 - EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

Item	Precio Ganador
1 - Lote Total	38.000.000

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el **Acta N° 37/17** de fecha 06 de diciembre de 2017, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta para la Contratación Directa – **SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS".**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**
2. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
3. **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**
4. **FALCON COM. & IND. S.R.L.**
5. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. – RUC 80002379-0: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 38.000.000.- (Guaraníes Treinta y Ocho Millones) IVA incluido.** La oferta consta del uno al setenta y nueve (1 al 79) fojas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silva Spagnolo
Secc. Electromedicina

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

En el carácter de representante de la Dirección Jurídica en CD SB N° 21/17, en virtud al Pliego de Bases y Condiciones, cumplo en remitir el Informe Jurídico de la siguiente firma oferente":

- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. – RUC 80002379-0**

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
38.000.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03, así como el decreto reglamentario de la Subasta a la Baja.-

En cuanto a la representación de la marca SIEMENS que oferta, se deberá requerir para la firma del contrato, conforme al Art. 45 del Decreto reglamentario, es decir debidamente inscripta en la Dirección de Registros Públicos, Sección Representaciones.-

Por todo lo expuesto, no se encuentran objeciones legales y en consecuencia, se recomienda proseguir al análisis técnico de la oferta.-

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

En fecha 14 de diciembre de 2017, se le solicitó a la empresa **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**, los siguientes documentos:

1. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.

Respuesta: La empresa presentó en tiempo y forma la documentación solicitada, presentando copia de contrato del año 2014.

8. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS"

Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2017, en el informe si las personas citadas más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñan.-

I. EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC:

- ✓ Patricia Margarita Granda de Serrati — CI N° 458.593.
- ✓ José Romualdo Granda — CI N° 134.959.
- ✓ Adolfo Esteban Ramirez Rodriguez — CI N° 566.269.
- ✓ Delia María Jose Garay — CI N° 3.528.745.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Hernán Silva Spegnolo
Secc. Electromedicina

- ✓ Mauricio Serrati Singer — CI N° 350.040.
- ✓ Paulina Granda Serrati — CI N° 2.463.292.
- ✓ Nicolás Serrati Granda — CI N° 3.563.645.
- ✓ Isabella Serrati Granda — CI N° 3.583.509.

RESPUESTA: Por Memorándum DOP/ODOC/N° 550/2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa a la comisión evaluadora que se ha verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), no visualizándose vínculos con Organismos o Entidades del Estado

En conclusión, hemos verificado que en el mismo, no aparecen ninguno de los directivos ni accionistas, por lo tanto, la misma no se encuentra comprendida entre las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni del artículo 60 de la ley 1626/00, por lo cual el Oferente no cuenta con ningún impedimento de carácter legal o jurídico, o directivos, no se encuentran inhabilitados, para participar en los procesos de Contrataciones Públicas del Estado.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Además, según el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la empresa:

- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. - RUC: 80002379-0**

Se encuentra habilitada para contratar con el estado, por todo lo expuesto, no se encuentra objeciones legales, respecto a la Oferta analizada.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Cumplo en informar sobre nuestra comisión, ***CD SBE N° 21/17 "Contratación de Servicios de Traslado, Montaje y Puesta en Funcionamiento del Equipo de Rayos X de la Marca Siemens al Hospital Regional de Coronel Oviedo del IPS"***

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa Elizeche S.A.C., cumple con todas las condiciones técnicas exigidas en el P.B.C.

10. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. RUC: 80002379-0
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente	CUMPLE
5. Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de servicios de la misma naturaleza al objeto del presente llamado a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE
6. Autorización del Fabricante: NO APLICA a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la	N/A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silvio Spegnolo
Secc. Electromedicina

autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	
7. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
8. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
9. Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE
10. Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	CUMPLE
11. Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	CUMPLE
12. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	CUMPLE
13. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
14. Habilitación vigente que cumpla con los requisitos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) en Equipos de Radiaciones de uso médicos	CUMPLE
15. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **16.** ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A

11. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN %
1	73171602-006	SERVICIO DE TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS MÉDICOS – SERVICIO DE TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL AL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO	UNIDAD	EVENTO	1	38.000.000	38.000.000	0%
PRECIO TOTAL						**38.000.000**	**38.000.000**	**0%**

12. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la Empresa:

- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. -- RUC: 80002379-0**

En concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no posee errores aritméticos.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silva Spagnolo
Secc. Electromedicina

13. CAPACIDAD FINANCIERA

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. - RUC 80002379 - 0									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.771.054.851	1,17	35.318.658.276	1,11	22.938.232.304	1,47	1,26	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.900.238.977		31.730.773.100		15.583.290.625			
Endeudamiento	Pasivo total	17.555.758.171	0,75	31.730.773.100	0,81	16.608.383.054	0,59	0,72	CUMPLE
	Activo total	23.401.952.859		39.068.415.545		28.250.922.565			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.104.504.019	0,32	1.404.957.583	0,40	4.282.824.147	1,22	0,65	CUMPLE
	Capital	3.500.000.000		3.500.000.000		3.500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					22.938.232.304	7.354.941.679	5.700.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					15.583.290.625			
									38.000.000

14. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C. - RUC 80002379-0		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2012 - 2016)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2014	CONTRATO N° 160/2014 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	Gs. 1.694.317.000
TOTAL (IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA:		**Gs. 1.694.317.000**
OFERTA:		**Gs. 38.000.000**

15. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21 909/2003, Resolución DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con las siguientes sugerencias: **ADJUDICAR** a la empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C., la **Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"** por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	73171602-006	SERVICIO DE TRASLADO Y MONTAJE DE EQUIPOS MÉDICOS – SERVICIO DE TRASLADO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL AL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO	UNIDAD	EVENTO	1	38.000.000	38.000.000
Monto Total Adjudicado a la Empresa EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.., en la Licitación Por CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS" (Guaraníes Treinta y Ocho Millones). IVA Incluido.							**38.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Botela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silvo Spagnolo
Secc. Electromedicina

MONTO TOTAL ADJUDICADO en la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 21/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO DEL IPS"** (Guaraníes Treinta y Ocho Millones) IVA Incluido.	**38.000.000**

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Rotela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Sr. Juan Rotela
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mirtha E. Valdez M.
Abog. Mirtha Elizabeth Valdez Mancuello
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Silva Spagnolo
Secc. Electromedicina
Ing. Ramon Esteban Silva Spagnolo
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud